

# boletín oficial de la provincia



núm. 128



martes, 11 de julio de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-03947

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número EMC/3/2017/SC del ejercicio de 2017

El expediente EMC/3/2017/SC de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Coruña del Conde para el ejercicio 2017, queda aprobado definitivamente con fecha 18 de mayo de 2017, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### **AUMENTOS DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	20.700,00
	Total aumentos	20.700,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Сар.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	20.700,00
	Total aumentos	20.700.00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Coruña del Conde, a 26 de junio de 2017.

El Alcalde, José Ángel Esteban Hernando

diputación de burgos